

Portal Electrónico del
Diario de Centro América

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo
CERTIFICACIÓN

No. Recibo:265910


ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO
2023

En cumplimiento al Artículo No. 10 numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica, Ley de Acceso a la Información Pública, La Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo, respecto a su Archivo General, informa lo siguiente:

FUNCIONES Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El Archivo General de la Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo, tiene como objeto principal: reunir, clasificar y ordenar la documentación de la Institución con la finalidad de garantizar su conservación y custodia, para facilitar el acceso a la misma.

CATEGORIAS DE INFORMACIÓN

La información es pública y comprende los documentos contables, administrativos y técnicos y los que ingresan a la misma, siempre y cuando no sea de carácter de reserva o sensible según lo establecido en los Artículos 21 y 22 del Decreto del Congreso No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información pública y lo establecido en el Artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

SISTEMA DE REGISTRO


La información se conserva física y en su mayoría digitalmente en orden cronológico de acuerdo a los numerales establecidos en el Artículo No. 10 de LAIP.

PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Las personas individuales o jurídicas pueden tener acceso a la información pública de forma verbal por medio de teléfono o presencial en oficinas en horario de 07:00 a 15:30 hrs. de lunes a viernes y por medio digital visitando la página web o solicitándola vía correo electrónico. La sede administrativa de la Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo y la Unidad de Acceso a la Información Pública, está ubicada en: 25 calle "A" 11-47 zona 5 Edificio Cronistas Deportivos 1er. nivel, de la Ciudad de Guatemala teléfono 23624716 y 56971584 o de manera electrónica a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, visitando nuestra página web: www.paracaidismoguatemala.com o al correo electrónico: aip.paracaidismo@gmail.com para el efecto debe indicar su nombre y el medio de comunicación que desea recibir la información.


JUAN MANUEL MERCK SIFONTES
PRESIDENTE C.E. Y REPRESENTANTE LEGAL


YANIA LLECENIA CONTRERAS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA


ASOPARAC
PRESIDENTE

REQUERIMIENTO No. 26.1

25 Calle "A" 11-47 Zona 5 Edificio Asoc. de Cronistas Deportivos 1er. Nivel
Tel. 23624716-56971573
Correo Electrónico: aip.paracaidismo@gmail.com

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del miércoles dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)





ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO

2023

En cumplimiento al Artículo No. 10 numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica, Ley de Acceso a la Información Pública, La Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo, respecto a su Archivo General, informa lo siguiente:

FUNCIONES Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El Archivo General de la Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo, tiene como objeto principal: reunir, clasificar y ordenar la documentación de la Institución con la finalidad de garantizar su conservación y custodia, para facilitar el acceso a la misma.

CATEGORIAS DE INFORMACIÓN

La información es pública y comprende los documentos contables, administrativos y técnicos y los que ingresan a la misma, siempre y cuando no sea de carácter de reserva o sensible según lo establecido en los Artículos 21 y 22 del Decreto del Congreso No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información pública y lo establecido en el Artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

SISTEMA DE REGISTRO

La información se conserva física y en su mayoría digitalmente en orden cronológico de acuerdo a los numerales establecidos en el Artículo No. 10 de LAIP.


PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Las personas individuales o jurídicas pueden tener acceso a la información pública de forma verbal por medio de teléfono o presencial en oficinas en horario de 07:00 a 15:30 hrs. de lunes a viernes y por medio digital visitando la página web o solicitándola vía correo electrónico. La sede administrativa de la Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo y la Unidad de Acceso a la Información Pública, está ubicada en: 25 calle "A" 11-47 zona 5 Edificio Cronistas Deportivos 1er. nivel, de la Ciudad de Guatemala teléfono 23624716 y 56971584 o de manera electrónica a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, visitando nuestra página web: www.paracaidismoguatemala.com o al correo electrónico: aip.paracaidismo@gmail.com para el efecto debe indicar su nombre y el medio de comunicación que desea recibir la información.




JUAN MANUEL MERCK SIFONTES
PRESIDENTE C.E. Y REPRESENTANTE LEGAL




YAMILA LLECENIA CONTRERAS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFOMACION PUBLICA

REQUERIMIENTO No. 26.1

25 Calle "A" 11-47 Zona 5 Edificio Asoc. de Cronistas Deportivos 1er. Nivel

Tel. 23624716-56971573

Correo Electrónico: aip.paracaidismo@gmail.com



Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo
Guatemala-República de Guatemala, C. A.
AREA ADMINISTRATIVA
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



Nº 000129

NOMBRAMIENTO NO. 33-12-JMMS-emog-2022.

Guatemala, 19 de Diciembre 2022.

Señorita
TANIA LLECENIA CONTRERAS ORDOÑEZ
Presente

Tome nota que en mi calidad de Secretario de Comité Ejecutivo de esta Asociación como sujetos obligados en cumplimiento al Artículo No. 1 Objeto de Ley. Artículo 2 Naturaleza, Artículo 3. Principios. Artículo 5 Sujeto Activo. y Artículo 6. Sujeto obligado. de la Ley del Acceso a la Información Pública; de acuerdo a resolución de acta de fecha 19/12/2022; se le nombra como encargada Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Asociación por tiempo indefinido, para lo cual deberá dar cumplimiento a la Ley en mención y velar porque se cumpla todo lo establecido en la mencionada Ley.

En base a los requerimientos establecidos de oficio en el Artículo 10 de la referida Ley, cada trabajador de esta Asociación de acuerdo a sus funciones deberá cargar y actualizar la información de acuerdo a su cargo; su responsabilidad es verificar la actualización de la página web de la Asociación, en cumplimiento al Artículo 07 de referida Ley y dar trámite y respuesta a las solicitudes presentadas, entregas de informes preliminares y finales y todo cumplimiento establecido en la presente Ley, dejando a su disposición el correo de la Unidad: aip.paracaidismo@gmail.com.

Para el efecto se le hace entrega de Leit históricos del archivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, para su conocimiento y ejecución, para evitar por el ente rector la aplicación del Artículo 61 (Sistema de sanciones. y Artículo 62 (Aplicación de sanciones).

De enterada, darle el debido cumplimiento.

Atentamente,



JUAN MANUEL MERCK SIFONTES
Presidente "Comité Ejecutivo"

Contratada Enterante y firma de aceptación



TANIA LLECENIA CONTRERAS ORDOÑEZ